



Gobierno del
Estado de
México

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

CCELEM
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS Viernes 08 de Marzo de 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01013/2024
EDUARDO MENESES BARRAGAN
Y
TIENDAS SUPER PRECIO S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, **SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00782/2024
EMMANUEL FLORES RAMIREZ
Y

EL MUNDO DE LA CARNE, S. A. DE C.V./ VICTOR HUGO RAMIREZ “N”

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACION, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/0733/2024
GUMERSINDO PEREZ VAQUERO

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.

Y
TIENDAD SORIANA S.A. DE C.V./ Sara Rosales Fernández / DANIEL MUÑOZ RIOS / ADRIAN JASSO FLORES/ ERNESTO DE LARA ORTIZ, TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE EMITE CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN, COMO RESULTADO DE LA INASISTENCIA DE LA PARTE CITADA, DOCUMENTO QUE SE ENTREGÓ A LA PARTE SOLICITANTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA/1036/2024
MA. DE JESUS ANGELES NUÑEZ
Y

SAUL PICHARDO ZARAZUA Y/O ROSAURA POSADAS Y/O QUIEN RESULTE PATRON, PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO DEMANDADAD Y/O QUIEN RESULTE SER PATRON SUSTITUTO DE LA PERSONA MORAL O FISICA DENOMINADA TAQUERIA EL TROMPO

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCELEM/ECA01099/2024
URIEL SOSA MEDINA
Y

INDUSTRIAS MECANICO ELECTRICAS S.A. DE C.V. Y/O JOSE LUIS BALBUENA Y/O ROBERTO

POLANCO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA SIETE (07) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**EXPEDIENTE NUMERO:
CCLEM/ECA/001024/2024
MIRIAM RESENDIZ MURILLO**

Y

ONITSUKA SUSHI Y/O SANDRA LIZBETH RAMIREZ ROSAS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE EMPLEO

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520. 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01101/2024
MARIELA GUZMAN RANGEL**

Y

EGIS INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y/O ROBERTO LUCAS SALAZAR Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL

DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMANDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01033/2024
MARIO ALBERTO ANTONIO MONROY.**

Y

CELULAR EXPRESS S.A. DE C.V. Y/O COPPEL S.A. DE C.V. Y/O OPO MEXICO S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE PATRON O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA (07) SIETE DE MARZO DEL AÑO 2024, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMANDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01102/2024
ANTONIO VILLEGAS CHAVEZ.**

Y

JULIO ALBERTO AVILA GODINEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA (07) SIETE DE MARZO DEL AÑO 2024, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMANDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00606/2024



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

TRABAJO

CCLEM

SECRETARÍA DEL TRABAJO CENTRO DE CONCILIACIÓN VALLE DE MÉXICO ECATEPEC
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

**C. JORGE ENRIQUE JUAREZ URZUA
Y
SERVICIOS TECNICOS DE VISION POR CABLE, S.A.
DE C.V.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00474/2024
C. MARIA GUADALUPE CASTAÑEDA MARTINEZ**

**Y
TABOAZAS S.A DE C.V.; SERVICIOS
EMPRESARIALES CEIBA S.A DE C.V.; Y/O QUIEN
RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE
TRABAJO CON NOMBRE COMERCIAL D'EUROPE
MUEBLES**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01001/2024

**C. EDGAR EFRAIN HERNANDEZ PAREDES
Y
INDUSTRIAS PLASTICAS MARTIN S. A. DE C. V.,
INDUSTRIAS PLASTICAS MARTIN'S (NOMBRE
COMERCIAL), Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE O PATRON DE LA FUENTE DE
TRABAJO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL

DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA01050/2024
CAROLINA HERNANDEZ MEDINA**

**Y
ALFREDO FLORES GOMEZ, (CANCHAS DE
FUTBOL SOCCER) Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE Y/O PROPIETARIO DE LA FUENTE
DE TRABAJO UBICADA EN**

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA OCHO (08) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/1064/2024
GLADYS MONTSERRAT CANTO PEREZ**

**Y
IGNACIO CATRO CRUZ**

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación
Valle de México Zona Ecatepec.**

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.